ADENDA Nº 03/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014
2do Llamado
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
ID N° 276.541

- **SE COMUNICA A LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE LLAMADO:**

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

1. **IAO 33 Solicitud de Muestras:**

Donde Dice:

IAO 33	Se solicitará Muestras de los bienes: **SI.** En caso de que el comité no pueda obtener datos claros y específicos a través de catálogos o informaciones desde el sitio web del fabricante sobre el producto ofertado, se procederá a solicitar la muestra. Si fuese necesario el Comité de Evaluación solicitará muestras, mediante nota cursada a la empresa cuya oferta sea considerada la más baja en precio, se deberán presentar las muestras en un plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados a partir de la recepción de dicha nota, posteriormente las mismas serán evaluadas dentro de un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, una vez evaluadas las mismas permanecerán en la Unidad Operativa de Contrataciones y se dispondrá la devolución dentro de un plazo de 72 (setenta y dos) horas. Se evaluara y analizará si los bienes ofertados y las muestras presentadas coinciden y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. Los bienes deberán ser nuevos sin uso, del modelo más reciente o actual que incorporen todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y fabricación, deberán estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido. No sé aceptarán productos que tengan fecha de vencimiento cercana a la fecha en que se entrega el producto (si correspondiere), en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem en cuanto al vencimiento. El tiempo de duración del producto entregado deberá garantizar la conservación del mismo en óptimas condiciones.

Debe Decir:

IAO 33	Se solicitará Muestras de los bienes: **SI.** En caso de que el comité no pueda obtener datos claros y específicos a través de catálogos o informaciones desde el sitio web del fabricante sobre el producto ofertado, se procederá a solicitar la muestra. **Obs.:** no se solicitara muestras de los siguientes **Item: 1,2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21**. Si fuese necesario el Comité de Evaluación solicitará muestras, mediante nota cursada a la empresa cuya oferta sea considerada la más baja en precio, se deberán presentar las muestras en un plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados a partir de la recepción de dicha nota, posteriormente las mismas serán evaluadas dentro de un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, una vez evaluadas las mismas permanecerán en la Unidad Operativa de Contrataciones y se dispondrá la devolución dentro de un plazo de 72 (setenta y dos) horas. Se evaluara y analizará si los bienes ofertados y las muestras presentadas coinciden y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante. Los bienes deberán ser nuevos sin uso, del modelo más reciente o actual que incorporen todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y fabricación, deberán estar bien embalados, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido. No sé aceptarán productos que tengan fecha de vencimiento cercana a la fecha en que se entrega el producto (si correspondiere), en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem en cuanto al vencimiento. El tiempo de duración del producto entregado deberá garantizar la conservación del mismo en óptimas condiciones.

Lic. Pedro Pascual Paraita Santander
Director de Administración y Finanzas
FCV - UNA

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

2. CGC 13.1 – Reajuste de precios:
Donde Dice:

CGC 13.1	Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: **Fórmula a Aplicar:** $P = Po \times \frac{C}{Co}$; **Dónde:** P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Debe Decir:

CGC 13.1	Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del dólar publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: **Fórmula a Aplicar:** $P = Po \times \frac{C}{Co}$; **Dónde:** P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

C.P. PEDRO PERALTA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS